



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

421327

DECRETO DE PAGO

SALUD

OK

DECRETO N° 481
QUILLON, viernes 28 mayo 2021

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
4. .EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 3720 DE FECHA 14/12/2020 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:3-170
SR(ES) :ROA JARPA MARÍA DEL PILAR

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:420.375

Y SON:CUATROCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO BONO COMPENSATORIO POR HIJO MENOR DE DOS AÑOS (SALA CUNA) . POR LA SUMA DE \$ 150.000 MENSUALES, PAGO RETROACTIVO DESDE EL 26/01/2021. LA SRTA. MARIA DEL PILAR ROA JARPA, TRABAJADORA SOCIAL DEL CESFAM, SE ADJUNTA DECRETO ACALDICIO NRO.: 1.243 DE FECHA 30/03/2021, QUE APRUEBA PAGO DE DICHO BONO. SE INCLUYE DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
	SE ANEXA COMPROBANTE				
TOTALES :		475.000	475.000		

DIRECTOR DEPTO. SALUD (s)

Administrador Municipal
ALCALDE

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE. _____ CHEQUE N° _____ NOMBRE _____

EGRESO N° 15056250 _____ FECHA DE PAGO _____ R.U.T. _____

FIRMA _____

RECIBI CONFORME